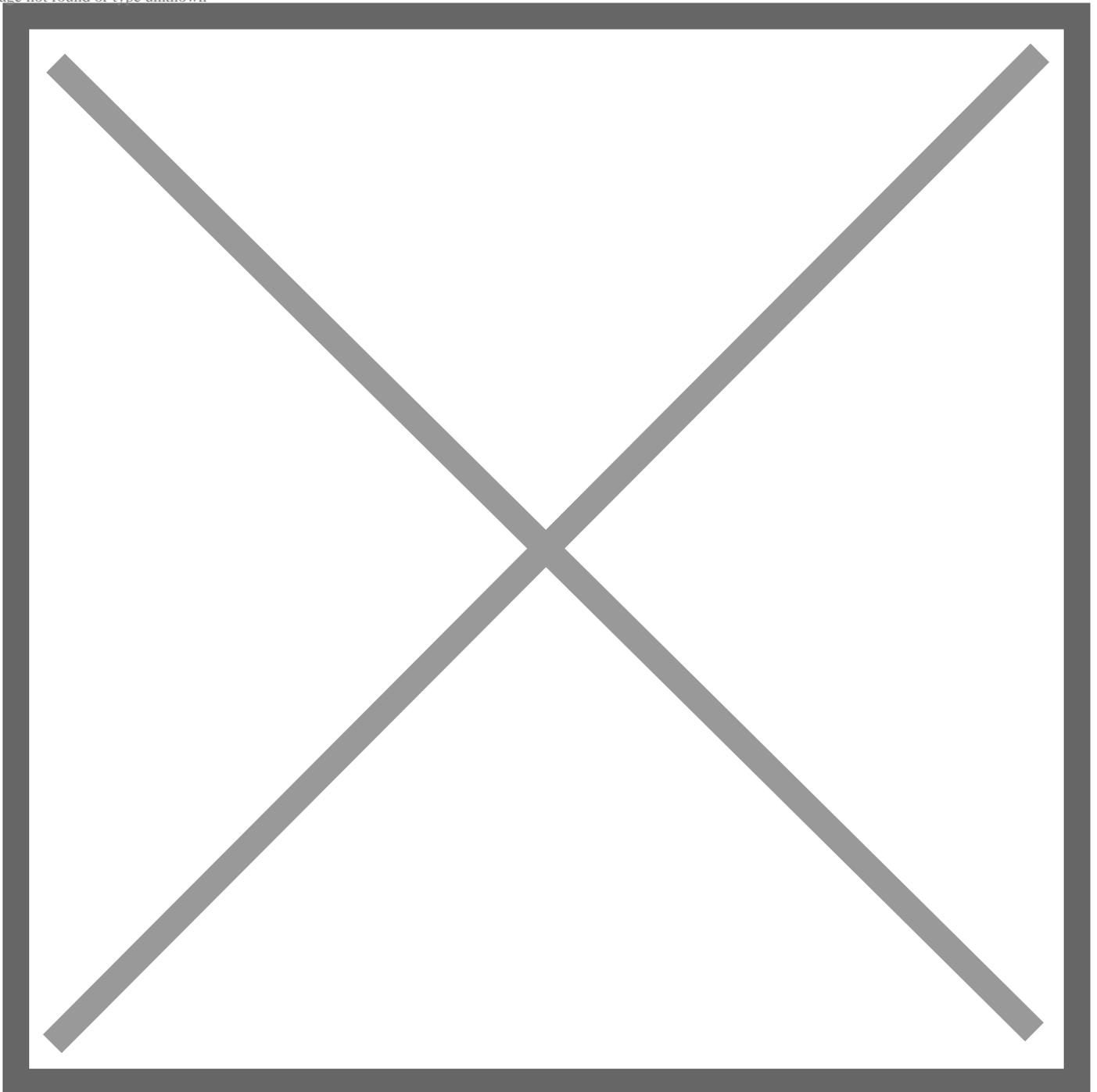


IMPLEMENTARSE EN EL TRANSPORTE DE LA CAPITAL

Fecha: 02/10/2020

Autor: DGTH

Image not found or type unknown



Presidido por Maribel Poulot, Directora de la Dirección General de Transporte de la Habana, DGTH, Carlos Alberto González González, Subdirector de Desarrollo de la Empresa Provincial de Transporte, EPTH, José Conesa González, Coordinador del Programa de Industria y Transporte de La Habana y Luis Ladrón de Guevara Director de Desarrollo y Análisis del Transporte de Pasajeros del Mitrans, se realizó en la tarde de hoy, en el Ministerio del Transporte, una conferencia de prensa sobre las nuevas medidas adoptadas por el sector en

la Capital.

Durante la conferencia la directora de la DGTH, Maribel Poulot, se refirió a la necesidad de la implementación de las medidas adoptadas, las que están encaminadas a contribuir a la reactivación de la actividad económica y social del país, bajo el principio de garantizar la salud de la población.

Actualización de las medidas a implementarse en el Transporte en la Capital desde el pasado 1ro de octubre.

A partir del 1 de octubre:

Se restableció la movilidad en la Capital las 24 horas del día.

Se eliminó la restricción de movilidad de los vehículos estatales dentro de la ciudad.

Se mantiene:

Se mantiene la suspensión del servicio interprovincial tanto para los transportistas estatales como privados (incluido ómnibus y trenes), así como la entrada y salida a La Habana sin la correspondiente autorización que emite la Unidad de Trámites de la Dirección General de Transporte de La Habana.

Se mantiene la prohibición de entrada y salida de la ciudad de los vehículos particulares, sin la autorización expresa que emite la Unidad de Trámites de la Dirección General de Transporte de La Habana.

Se mantiene el control en los 12 puntos de entrada y salida de la capital con el pesquisaje y la verificación del autorizo de salida otorgado a los casos excepcionales por el CDP.

Se mantiene la transportación de cargas sin restricciones.

A partir del 3 de octubre :

Se restablece el 100% de las rutas en el servicio urbano, incluido el servicio de lanchas en la bahía y de ciclobus, con el 100% de los pasajeros sentados y la limitación de la cantidad de pasajeros de pie hasta 30 en los ómnibus Articulados y 20 en los Rígidos.

Se colocarán señalizaciones en el interior de los ómnibus que marcarán el distanciamiento necesario de los pasajeros de pie, colocándose además pegatinas visibles en el interior y exterior de los ómnibus donde se establece la cantidad de pasajeros permitidos a bordo.

Se establece para las cabeceras de rutas un límite de 5 pasajeros de pie en los ómnibus rígidos y 10 en los articulados además de 2 empleados con sus correspondientes PASES, lo cual permitirá recoger pasajeros en las paradas siguientes.

Se restablece la ubicación de Inspectores de Ayuda al Pasajero en las paradas identificadas de alta movilidad (incluye las cabeceras) y se incorpora el apoyo de la PNR en las paradas de alta concentración.

Se reactiva el sistema de atención a las quejas, denuncias e inquietudes de la población mediante el teléfono **18820**.

Se habilitan de oficio todas las Licencias de los TCP Transportistas y su tarjeta de combustible. Los que no deseen brindar nuevamente el servicio deberán presentarse, para actualizar su situación, en la Unidad de Trámites de su municipio.

Se mantienen los precios aprobados en el Acuerdo 01/2020 del Gobierno de La Habana, para los servicios que brindan los transportistas privados.

A partir del 5 de octubre:

Se restablece el servicio de Taxis Ruteros con las GAZelles en todas las rutas aprobadas, en iguales condiciones que antes de la suspensión. Se activa la APK Ruteros.

Se restablece el servicio que realizan las Cooperativas de Taxis Ruteros.

Se restablece el apoyo al Corredor de Alamar con el servicio rutero en el horario pico (desde las 6.30 am a 08.30 y desde las 4.00 hasta las 7.00pm) que realiza la Empresa de Transporte Escolar a un precio de 5 CUP.

Se restablece el apoyo de las empresas especializadas del GEA (TRANSMETRO y Escolares), a los principales corredores y en viajes de retorno.

Se restablece el servicio de transportación a trabajadores por la empresa TRANSMETRO, a las entidades que lo tenían antes de la

suspensión, con limitación en los pasajeros de pie.

Se restablece, el apoyo de los medios estatales en las paradas bajo los siguientes principios organizativos:

- El horario de recogida de pasajeros en las paradas será desde las **06.30** a las **19.30 horas**.
- En medios ligeros (autos, jeep y otros) se recogerá pasajeros, siempre y cuando exista capacidad en el asiento trasero y no se permitirá viajar con bultos de grandes dimensiones. Se exonera de la recogida, en estos vehículos, cuando viajan niños o ancianos en la parte trasera.
- Se exoneran las motos, motocicletas y vehículos de carga.
- En los microbuses, se podrán recoger según la capacidad de sentados.
- En los paneles de carga se podrá recoger un pasajero en la cabina, si el chofer viaja solo.
- Es obligatorio el uso del nasobuco por parte del conductor y de todos los pasajeros durante el viaje.
- Se recomienda a los conductores y pasajeros en general portar hipoclorito de sodio o gel, con la que deberán desinfectarse las manos al abordar y descender de los vehículos.
- Evitar entablar conversaciones entre los pasajeros y los conductores de los vehículos.
- Los pasajeros y los conductores no podrán fumar, ni ingerir alimentos y/o bebidas alcohólicas a bordo de los medios mientras se realiza la transportación de apoyo.
- Al concluir la jornada laboral, los conductores procederán a la desinfección interior de los vehículos

Se mantiene:

Se mantiene el apoyo al SIUM, el traslado de muestras hacia los laboratorios, el traslado de pacientes y de pasajeros que arriben al país hacia los centros de aislamiento y de estos a sus domicilios, el servicio interprovincial para las altas médicas, las Piqueras de Taxis para las altas médicas en los hospitales y el apoyo a la campaña anti vectorial.

Se mantienen los servicios de traslados de pacientes desde los municipios para consultas y tratamientos especializados de las patologías de oncología, neurología, cardiología, hemodiálisis y las asociaciones de discapacitados.

Se asegura la transportación de trabajadores a los principales Hospitales, fundamentalmente los vinculados con el enfrentamiento a la COVID-19 (Julito Díaz, Julio Trigo, Salvador A. Clínico 10 de Oct. Pediátrico SM, Pediátrico Leonor Pérez, Hospital. UCI, IPK y las Praderas).

Se restablecen:

Se restablecen las Escuelas de Conducción Vial,

Se restablecen los Centro de Revisión Técnica Automotor (SOMATÓN), en la modalidad de turnos On-Line, y por teléfonos. Los certificados vencidos deberán ser actualizados antes del 30 de diciembre de 2020.

Se restablecen los trámites en Registro de Vehículos y Licencia de Conducción.

Se restablecen los trámites relacionados con la LOT en los Departamentos Municipales de Transporte

Se restablecen los trámites para remotorización, cambios y conversiones de vehículos estatales y privados.

Se restablece el despacho de cargas no comercial a las personas naturales, el que se realizará previo aviso por vía telefónica para la fecha de presentación en las oficinas.

Algunas normas de conducta a cumplir por pasajeros y conductores:

El uso permanente del nasobuco

La desinfección de los medios al comienzo y final de cada recorrido

La desinfección de las manos por medios personales

Mantener el distanciamiento social

Mantener las ventanillas de los vehículos abiertas siempre que sea posible.

Ayudar y dar prioridad a personas mayores, niños y discapacitados

Cumplir con las normas de seguridad vial y el respeto a las señales de tránsito para evitar accidentes ante el incremento de la movilidad vehicular.

Al concluir la conferencia los directivos insistieron en el papel que debe jugar la población en el cumplimiento de estas medidas, al asumirlas con una actitud responsable en la que todos y cada uno de los ciudadanos tengan como máxima el cuidado de su salud.

Source URL:<https://www.mitrans.gob.cu/es/noticias/medidas-implementarse-en-el-transporte-de-la-capital>